	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP/AJ-RG-111
		VERSION	5
		FECHA DE APROBACION	16/08/2017
		PAGINA	1 de 8

### ACTA No.4

**Fecha:** 17/06/2021 **Hora:** 10:00AM **Lugar:** Virtual – Plataforma Teams

#### Orden del día

1. Verificación del Quorum.
2. Instalación del comité por parte de la presidenta la Dra. Liliana Navas Ferreira Secretaria General Encargada.
3. Intervención del Doc. Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director de Sistemas Integrados de Gestión.
4. Presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional, a cargo de la Doctora Sonia Muñoz, enlace territorial del DAFP para los santanderes.
5. Presentación, discusión y aprobación de los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG así:

PLAN DE ACCION	RESPONSABLE DE LA PRESENTACION
Participación Ciudadana	Sergio Andrés Agón Martínez
Racionalización de Tramites	Yaqueline Mateus Galeano
Servicio al Ciudadano	Andrés Norberto Ardila Pérez
Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	Diego Plata

6. Presentación informe de resultados de evaluación de desempeño laboral vigencia 2020-2021 a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
7. Proposiciones y temas varios.

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. Verificación del Quorum.

El Doctor Cristhian Orlando Becerra Hernández inicia la verificación del quorum, llamado a lista: Dra. Liliana Navas Ferreira; Secretaria General encargada; Dr. Sergio Andrés Agón Martínez, Secretario de Planeación encargado; Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón, Secretaria de hacienda; Dr. Ricardo Flórez Rueda, Secretario TIC; Dr. Oscar René Durán Acevedo, Jefe Oficina jurídica; Dr. Cristhian Becerra Hernández, Director Sistemas Integrados de Gestión; Sergio Andrés Agón Martínez, Director de Prospectiva Territorial; Dr. Andrés Norberto Ardila Pérez, Director de Atención al Ciudadano; Dra. Elga Johanna Corredor Solano, Directora de Talento Humano; Dra. Nancy Liliana Navas Ferreira, Directora de Contratación Bienes y Servicios; Dr. Edwin Orlando Correa Ramírez, Director de Sistemas de Información; Félix Eduardo Ramírez Restrepo, Director de Presupuesto. Responden al llamado 10 personas de los 12 miembros del comité. El Dr. Cristhian indica que se cuenta con el quorum necesario.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP AJ RG 111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 8

**2. Instalación del comité por parte de la presidenta Dra. Lilliana Navas Ferreira.**

La Dra. Lilliana saluda a todos los presentes les agradece por la asistencia al comité, y espera que se puedan debatir y aprobar los planes de acción que se presentaran.

**3. Intervención del Doc. Cristhian Orlando Becerra Hernández, Director de Sistemas Integrados de Gestión.**

El Doctor Cristhian saluda a todos los presentes, informa que ya fueron presentados los resultados del FURAG vigencia 2020, en el cual la Gobernación de Santander aumento el Índice de Desempeño Institucional 11.9 puntos, además la Gobernación de Santander fue la 4 Gobernación que más avanza en la vigencia 2020, estos resultados gracias al esfuerzo de todos los quipos de trabajo involucrados: agradece al DAFP, a la Dra. Sonia Muñoz que ha brindado apoyo en la implementación de las políticas de MIPG, felicita a todas las Secretarías y Direcciones involucradas por el esfuerzo realizado en el implementación de las políticas, demostrado así su compromiso e interés en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Al terminar su intervención el Doctor Cristhian le da paso a la presentación de la Dra. Sonia del DAFP.


**4. Presentación de los resultados del Índice de Desempeño Institucional, a cargo de la Doctora Sonia Muñoz, enlace territorial del DAFP para los santanderes**

La Dra. Sonia inicia su presentación donde muestra los aspectos que se tuvieron en cuenta para la medición y felicita a la Gobernación de Santander por su avance.

Dentro de los aspectos que se tuvieron en cuenta para la medición del IDI fueron: las 7 Dimensiones, las 18 Políticas y 86 Índices Desagregados, aclara que solo se muestran los puntajes de los Índices que aplican a cada entidad, aclara que el cálculo de cada Índice puede incluir preguntas de otras políticas, además para cada índice se muestra el puntaje de la entidad y el puntaje máximo como referencia, aclarado esto inicia la presentación de los puntajes:

- Puntaje promedio de las Gobernaciones 74.2, Puntaje Gobernación de Santander 75.8, superando por 1.5 puntos el promedio
- La entidad mejoro en 12 puntos con respecto al año anterior
- En referencia al puntaje máximo del grupo par 98.2 la entidad tiene una diferencia de 22.4 puntos, reflejando un 77% de avance en referencia al puntaje obtenido.
- En comparación del IDI 2018 vs 2020 la entidad avanza 12.8 puntos
- Se mejoró en las 7 dimensiones y en 6 se superó el promedio del grupo par.
- De las 18 Políticas se mejoró en 14 y en 4 se desmejoro.
- En 12 Políticas se superó el promedio del grupo par.
- En los 86 Índices desagregados por política que aplican a la entidad se mejoró en 70 y en 16 se desmejoro.

Política	Puntaje Gobernación de Santander	Estado
Gestión Estratégica de Talento Humano	73.5 Puntos	Mejoro 0.6 Puntos
Integridad	71.3 Puntos	Mejoro 11.0 Puntos
Planeación Institucional	80.7 Puntos	Mejoro 21.5 Puntos

	<b>ACTA</b>		CÓDIGO	AP/AJ-RG-111
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
			PÁGINA	3 de 8
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	66.7 Puntos	Desmejoro -2.9 Puntos		
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	93.4 Puntos	Mejoro 21.5 Puntos		
Gobierno Digital	71.4 Puntos	Desmejoro -3.7 Puntos		
Seguridad Digital	73.0 Puntos	Mejoro 21.3 Puntos		
Defensa Jurídica	66.4 Puntos	Desmejoro -0.8 Puntos		
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	73.5 Puntos	Mejoro 4.1 Puntos		
Servicio al Ciudadano	74.4 Puntos	Desmejoro -0.8 Puntos		
Racionalización de Tramites	79.5 Puntos	Mejoro 4.8 Puntos		
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	82.1 Puntos	Mejoro 11.1 Puntos		
Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	78.5 Puntos	Mejoro 21.7 Puntos		
Gestión Documental	80.0 Puntos	Mejoro 5.3 Puntos		
Gestión del Conocimiento	73.5 Puntos	Mejoro 14.0 Puntos		
Control Interno	76.9 Puntos	Mejoro 16.1 Puntos		
Mejora Normativa	45.4 Puntos	Mejoro 16.8 Puntos		
Gestión de la Información Estadística	85.5 Puntos	Mejoro 24.4 Puntos		

La Dra. Sonia finaliza felicitando a la entidad por el esfuerzo realizado para subir los puntajes.

**5. Presentación, discusión y aprobación de los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.**

- **Participación Ciudadana por Sergio Andrés Agon Martínez**

El Doctor Sergio inicia la presentación informando que se realizó el autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana, donde se revisaron 31 actividades en 6 categorías, y las actividades en las que se debe trabajar son:


**Categoría:** Realizar el diagnóstico el estado actual de la participación ciudadana en la entidad.

**Acción de mejora:**

1. Identificar y documentar debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana.
2. Evaluar la satisfacción de los grupos de valor incluidos los grupos étnicos presentes en el territorio.
3. Diseñar e implementar una estrategia para socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.

**Categoría:** Construir el plan de participación. Paso 1. Identificación de Actividades que involucren procesos de participación.

**Acción de mejora:**

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 8

1. Establecer lineamientos, variables y herramientas de caracterización según la guía técnica de caracterización de grupos de valor emitida por La Función Pública – DNP

**Categoría:** Construir el plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan.

**Acción de mejora:**

1. Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o interés.
2. Diseñar e implementar acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos.
3. Implementar acciones de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de gestión pública.
4. Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de elaboración de normatividad, formulación de la planeación, formulación de políticas, programas y proyectos, formuladas en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

**Categoría:** Construir el plan de participación. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar.

**Acción de mejora:**

1. Realizar la divulgación del plan de participación con los grupos de valor y ciudadanía.
2. Desarrollar acciones para fortalecer la relación con el ciudadano puntualmente orientado a la atención de grupos étnicos según resolución No. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales.

**Categoría:** Ejecutar el plan de participación.

**Acción de mejora:**

1. Realizar la convocatoria mediante herramientas del plan de medios.
2. Complementar la estrategia mediante la construcción de la encuesta para discutir y retroalimentar el plan de participación ciudadana con los usuarios y/o grupos de valor.

**Categoría:** Evaluación de resultados.

**Acción de mejora:**

1. Estandarizar los formatos internos para reportar los resultados de las actividades de participación ciudadana.
2. Retroalimentar a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación mediante la página web de la entidad y comunicación directas con los participantes.


El Doctor Cristhian somete a votación la aprobación del plan y se aprueba con 11 votos de 12.

- **Racionalización de Trámites por Yaqueline Mateus Galeano**

La ingeniera Yaqueline inicia la presentación con las acciones que poseen menor puntaje como:

**Actividad:** Revisar la información sobre la misión, funciones, procesos misionales y sobre los productos que resultan de la ejecución de los procesos y que están dirigidos a los ciudadanos o grupos de valor de la entidad.

**Acción de mejora:** La secretaria de planeación realizara la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés, a través de los lineamientos emitidos por el DAFP e identificar productos en todas

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP AJ RG 111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 8

las dependencias de la Gobernación de Santander en articulación con la oficina de Atención al Ciudadano.

**Actividad:** Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los tramites teniendo en cuenta la caracterización.

**Acción de mejora:** Capacitar a los funcionarios en temas de lenguaje claro y difundir la información de la oferta institucional a través de la página web de la Gobernación de Santander,

**Actividad:** Analizar los tramites con mayor frecuencia de solicitud o mayor frecuencia de atención.

**Acción de mejora:** Realizar mesas de trabajo para hacer la recolección de información y poder hacer el análisis de los trámites con más frecuencia.

**Actividad:** Identificar los tramites que facilitan la implementación del proceso de paz.

**Acción de mejora:** Solicitar información a la secretaria del interior relacionada a los acuerdos de paz y así poder identificar los trámites que tienen relación.

**Actividad:** Identificar tramites que estén relacionados con las metas de los planes de desarrollo (nacionales o territoriales)

**Acción de mejora:** Se identifican los trámites del (inventario único de trámites de la Gobernación de Santander) relacionados con las metas del plan de desarrollo departamental o nacional.

**Actividad:** Identificar los tramites que estarán incluidos dentro de los centros integrados de servicio al ciudadano.

**Acción de mejora:** Realizar la gestión con el fin de modernizar la oficina de atención al ciudadano para contar con recursos tecnológicos de infraestructura y tecnológicos a fin de tramitar las quejas y los reclamos que los ciudadanos formulen, de esta forma se podrán identificar los tramites en el centro integrado que se conforme.

El Doctor Cristhian somete a votación la aprobación del plan y se aprueba con 11 votos de 12.

- **Servicio al Ciudadano por Andrés Norberto Ardila Pérez**


El Doctor Andrés inicia la presentación informando que se realizó de forma minuciosa el autodiagnóstico de la política, revisando 52 actividades y nos presenta algunas actividades en las cuales se debe trabajar el plan de acción planteado:

**Categoría:** Caracterización de usuarios y medición de percepción.

**Actividad:** La entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los productos o servicios ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas.

**Acción de mejora:**

1. Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos, como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano en la entidad.
2. Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano en la entidad.

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 8

3. Diseñar un nuevo cuestionario de satisfacción al ciudadano, que permita la medición de la oferta de trámites y OPAS que ofrece la entidad.

**Categoría:** Atención incluyente y accesibilidad.

**Actividad:** La entidad incluyo dentro de su plan de desarrollo o plan institucional, acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece.

**Acción de mejora:**

1. Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad física, visual, múltiple, auditiva, intelectual y psicosocial.
2. Apropiar las comunicaciones en lenguaje claro.
3. Garantizar la atención preferencial a toda la población en condición de discapacidad, apropiando un software y/o personal capacitado.

**Categoría:** Canales de atención.

**Actividad:** La entidad cuenta con los canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

**Acción de mejora:**

1. Gestionar módulos de autogestión en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerantica, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites.
2. Utilizar la unidad móvil de atención al ciudadano llevándola a diferentes municipios con el fin de llegar a la población más vulnerable.
3. Garantizar la disponibilidad de los canales de atención habilitados.

**Categoría:** Protección de datos personales.

**Actividad:**

1. La entidad cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos los lineamientos para la protección y conservación de datos personales.
2. La entidad divulga su política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad, en su página web y personalmente al titular en el momento de la recolección de datos.


**Acción de mejora:**

Realizar la construcción final del manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, aún se encuentra en elaboración para posterior aprobación, divulgación y así establecer los lineamientos, lo cual permitirá que la entidad conserve la información bajo condiciones de seguridad.

El Doctor Cristhian somete a votación la aprobación del plan y se aprueba con 10 votos de 12.

- **Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos por Diego Plata**

El ingeniero Diego inicia la presentación comentando algunas recomendaciones y aspectos por mejorar que surgieron en temas relacionados con la adecuación de los espacios físicos de trabajo, partiendo de las inspecciones realizadas por la oficina de salud y seguridad en el trabajo y los accesos a las personas con discapacidad,

	<b>ACTA</b>	CÓDIGO	AP/Al/RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 8

informa de un trabajo que se ha venido realizando con los diferentes procesos para generar políticas adquirir bienes amigables con el ambiente , comenta del trabajo que se ha realizado con Gestión documental, con el grupo de recursos físicos se ha adelantado la elaboración y actualización de inventarios.

El Doctor Cristhian somete a votación la aprobación del plan y se aprueba con 12 votos de 12.

**6. Presentación informe de resultados de evaluación de desempeño laboral vigencia 2020-2021 a cargo de la Dirección Administrativa de Talento Humano.**

La Dra. Elga inicia la presentación de los resultados de evaluación de desempeño laboral vigencia 2020-2021, comenta que la Gobernación de Santander maneja 3 plantas. La de Salud. La de Educación y la Central.

Con relación a la planta de Educación, se hace evaluación a 580 funcionarios que corresponden a los administrativos de las instituciones educativas del departamento y al personal administrativo de la secretaria de educación, el promedio obtenido en la evaluación de desempeño laboral fue de 97.56% calificación que va de 1 a 100%.

Con relación a la planta central, se tienen 219 funcionarios de carrera administrativa evaluados con puntaje promedio de 99.58% calificación que va de 1 a 100%.

Con relación con la planta de salud, se evaluaron 113 funcionarios con puntaje promedio de 97.87% calificación que va de 1 a 100%.

Reconoce el compromiso de los Secretarios, Directores y jefes de oficina, ya que las evaluaciones se realizaron en los tiempos establecidos.

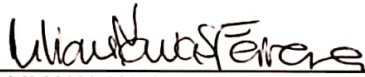
**7. Proposiciones y temas varios.**

El Doctor Cristhian antes de finalizar la reunión informa de la llegada de la contratación de 5 contratistas: un Ingeniero de sistemas, un abogado, dos ingenieros industriales y un contador, quienes van a apoyar en el fortalecimiento de las políticas, y le solicita el favor a cada uno de los líderes de las políticas que revisen los planes de acción y le envíen cinco productos del plan de acción a corto y mediano plazo, que estas personas les puedan colaborar, estas personas estarían entrando en el mes de julio, estos 5 productos deben ser enviados antes del jueves 24 de junio.

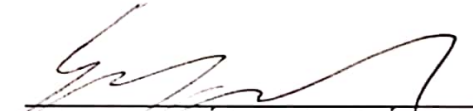
COMPROMISOS		
Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Seleccionar productos de los planes de acción de cada política para ser incluidos en los objetos contractuales de las personas que van a ingresar a apoyar el proyecto del MIPG	Jueves 24 de Junio de 2021	Líderes de Políticas MIPG

Siendo las 12:10 PM se levanta el comité y en constancia se anexa el registro de reunión del 17 de Junio de 2021 con la firma de los asistentes.

FIRMA

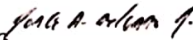


**LILIANA NAVAS FERREIRA**  
 Secretaria General (E)  
 Presidente de Comité -CIGD-



**SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ**  
 Secretario de Planeación (E)  
 Secretario Técnico de Comité -CIGD-

Proyectó: Jorge Alberto Delgado Jaimes  
 Técnico Operativo – Dirección SIG.



Revisó: Crsthan Becerra Hernández  
 Director Sistemas Integrados de Gestión.

